

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 16 de abril de 2021.- A despacho de la señora Juez, paso el presente trámite con memorial presentado por el apoderado de la parte demandante.- Sírvasse proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 1007

Procero: EJECUTIVO

Demandante: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS BOLARQUI - COOBOLARQUI
gerencia@coobolarqui.com

Apoderada: Dra. DIANA V. ALMONACID MARTINEZ –
diana.almonacid@ahoracontactcenter.com

Demandada: GLADYS BANGUERO DE TRUJILLO maruchi170559@hotmail.com

Radicación: 760014003001 **20200058900**

En atención a la petición del mandatario judicial del demandante, mediante la cual solicita requerir al pagador de COLPENSIONES, siendo procedente, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR al pagador de COLPENSIONES, a fin de que informe los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la orden impartida mediante **Oficio No. 1952 del 9 de diciembre de 2020**, referente al embargo y secuestro previo del treinta por ciento (30%) de la pensión y demás emolumentos que perciba la demandada **GLADYS BANGUERO DE TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **31.234.757** en calidad de jubilado de esa entidad; so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 3º del artículo 44 del C.G. del Proceso.

SEGUNDO: LÍBRESE el respectivo oficio por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M NINCO ESCOBAR
JUEZ

Cb.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 061 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 19 de abril de 2021

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c42849ac8545ab0177a87fae64a82995d1402bc0f0f1b7dc0438c80439d89e54**

Documento generado en 16/04/2021 02:32:05 PM